864635

BUIN, 06 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4610 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3489**, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El **Memorándum N° 2408**, de fecha 27 de noviembre de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria Navideña en Camino Longitudinal Sur N° 2226, desde el 12 al 24 de diciembre de 2024. Se adjunta:

- Providencia N° 16.596, de fecha 07.11.2024, ingresada por Myrna Daniela Aguilar Pinto.
- Registro social de hogares.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde de fecha 29 de noviembre de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1.- **Otórguese** la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria Navideña en Camino Longitudinal Sur N° 2226, desde el 12 al 24 de diciembre de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VZS. mssa
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- DIDECO
- Control
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2024\Feria Navideña\Longitudinal Sur 2226.doc

Ilustre Municipalidad de Buin

863756

- SECMU DECRETAR DE EXENTO DE PAGO A CUERDO A LO INFORMADO POR DIDECO

MEMO: 2408 /2024

ANT.: Providencia Nº16596.

MAT.: Remite informe permisos exentos de pago de Feria Navideña en camino Longitudinal Sur #2226, del 12 al 24 de diciembre del 2024.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

BUIN, 27 NOV 2024

DE: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Junto con saludar, remito a usted listado de participantes de **FERIA NAVIDEÑA EN CAMINO LONGITUDINAL SUR #2226.**

Se señala que, de acuerdo con lo informado en los antecedentes adjuntos, sobre los requisitos para acceder a la exención de pago de los expositores. Esta Dirección procede a realizar el informe para solicitar que el Sr. Alcalde de acuerdo a las facultades que le permite la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipales en su Título XIII, art. 39 letras A, B, y G del mismo texto, autorice decretar las exenciones del pago de permiso provisorio a los contribuyentes señalado en el presente listado:

Participantes con exención de pago y calificado hasta el 40% de menores ingresos en su Registro Social de Hogares:

VANESSA FLORES	16962298-1
EVA BARAHONA	8874223-0

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN RECIBIDO 29 NOV 2024 SECRETARIA MUNICIPAL

Se excluyen de la exención de pago los siguientes participantes:

MYRNA AGUILAR	13441598-3
HUGO REYES	12637024-5
ANA DELGADO	23988780-5
KARINA FIGUEROA	17508418-5
FERNANDO BRICEÑO	15733041-1
KAREN ESPARZA	13065120-8
MARIA VEJAR	16014082-8
MILKA BENAVENTE	11810408-0
CAROLINE REYES	16563080-7
CLAUDIO OSORIO	13291831-7
PABLA CORREA	13758083-7
DENIS AVENDAÑO	21790075-1

ALCALDIA 28 NOV 2024 SECRETARIA

Se adjunta documentación con los contribuyentes que participaran en la feria indicada, cuyo funcionamiento será desde el día 12 al 24 de diciembre del 2024 en camino Longitudinal Sur #2226.

Sin más que agregar, lo saluda atentamente.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

JFF/vrm
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Dideco
- Archivo Oficina de la Mujer